

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR  
SECRETARIA GENERAL**

**FIJACIÓN EN LISTA  
RECURSO DE REPOSICIÓN**

HORA: 8:00 a.m.

JUEVES 16 DE ENERO DE 2014

**Magistrado Ponente: Dr. JOSE ASCENCION FERNANDEZ OSORIO**

**Radicación: 13001-23-33-000-2013-00558-00**

**Demandante: EQUIPOS Y TRANSPORTES S.A.S.**

**Demandado: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**Medio de Control: EJECUTIVO**

El anterior proceso se fija en lista por el término legal de un (01) día (art 108 C.P.C) y se deja en traslado a las partes por dos (02) días del RECURSO DE REPOCISIÓN presentado por la apoderada del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, visible a folios 104 a 136 del expediente, contra el proveído de 3 de diciembre de 2013.

**EMPIEZA EL TRASLADO: 17 DE ENERO DE 2014 A LAS 8:00 A.M.**



JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS

Secretario General

**VENCE EL TRASLADO: 20 DE ENERO DE 2014 A LAS 5:00 P.M.**

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS

Secretario General

*Mendoza*

Cartagena, diciembre de 2013.

SECRETARIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
TIPO RECURSO DE REPOSICION FECHA 19/12/2013  
REMITENTE MARIA PORRAS  
DESTINATARIO JOSE FERNANDEZ OSORIO  
CONSECUTIVO 20131205444  
N° FOLIOS 34  
N° CUADERNOS 34  
RECIBIDO POR LEANDRO BUSTILLO SIERRA  
FECHA Y HORA DE IMPRESION 19/12/2013

H. Magistrados  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR**  
M.P. JOSE FERNANDEZ OSORIO  
Ciudad

FIRMA *Leandro Bustillo Sierra*

Referencia: Proceso ejecutivo de Equip. y Transportes SAS contra el Departamento de Bolívar.  
Radicado: 13001-23-33-011-2013-00558-00.  
Asunto: Recurso de Reposición contra el mandamiento de pago.

**MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA**, mayor de edad y vecina de Cartagena, identificada con cédula de ciudadanía N° 64.561.657 expedida en Sincelejo, abogada portadora de la Tarjeta Profesional N° 65.454 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada especial del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, con NIT 890.480.059-1, entidad territorial de creación constitucional, representada legalmente por YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN, mayor de edad, con vecindad y residencia en Cartagena, de conformidad con la delegación, decreto de nombramiento, acta de posesión y poder que se aportan conjuntamente con el poder otorgado, entidad ejecutada dentro del proceso de la referencia, respetuosamente interpongo recurso de **REPOSICIÓN CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO** de fecha 3 de diciembre 2013, notificado irregularmente por correo electrónico al buzón del Departamento de Bolívar el 13 de febrero de 2013, todo lo cual realizo de la siguiente manera:

• **PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN**

El Despacho libró mandamiento de pago el día 3 de diciembre 2013, por un valor de \$3.119.803.764,50.00 pesos, sustentado en el acta de liquidación final del contrato de obra pública N° SOP-C-951-2011 anexa a la demanda.

No Ahora bien, la ejecución no puede librarse por dicho valor, ante el pago parcial de la obligación realizada por mi poderdante

Presento este recurso de reposición por FALTA DEL REQUISITO FORMAL DE CLARIDAD DEL TITULO DE RECAUDO, dado que el mismo contiene una suma de dinero adeudada diferente a la real, dado que —como se comprueba con los documentos anexos "SOPORTES DEL PAGO DEL CONTRATO SOP-C-951/2011", remitidos por oficio S.I.O. 2564-2013 suscrito por Dora Carmona Barroso, Secretaria de Infraestructura del Departamento de Bolívar, el Departamento de Bolívar PAGÓ a la ejecutante la suma de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L.C. (\$2.290.798.221,60), extinguiendo así la obligación recaudada por el mismo monto, suma ésta que hoy se reclama también como impaga.

En consecuencia, el mandamiento de pago deberá ajustarse a la realidad fáctica que sustenta el recaudo judicial que nos ocupa y deberá ordenar a la parte actora adecuar los fundamentos de hecho y de derecho así como sus pretensiones a la liquidación real del título base de la presente ejecución.

Presento como pruebas que sustentan este recurso:

- (i) El Oficio S.I.O. 2564-2013 suscrito por Dora Carmona Barroso, Secretaria de Infraestructura del Departamento de Bolívar, por el cual remite a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la misma entidad, los "SOPORTES DEL PAGO DEL CONTRATO SOP-C-951/2011" (1 folio);
- (ii) El anexo al Oficio S.I.O. 2564-2013: Extracto o estado de cuenta de la Cartera Colectiva Abierta Efectivo a la Vista del "Beneficiario GOBERNACION DE BOLIVAR", en la Fiduciaria La Previsora en la cual se observa en la página N° 6, el pago realizado el 13 de diciembre de 2013 por valor de \$2.290.798.221,60 (7 folios).
- (iii) Certificación digital impresa el 18/12/2013, Fiduprevisora S.A., del pago realizado el 13/12/2013 por \$2.290.798.221,60 a la empresa EQUIPOS Y TRANSPORTESA Y CIA LTDA, con NIT 806.009.033 con cargo a la Cartera Colectiva Abierta Efectivo a la Vista (1 folio).

### PETICION

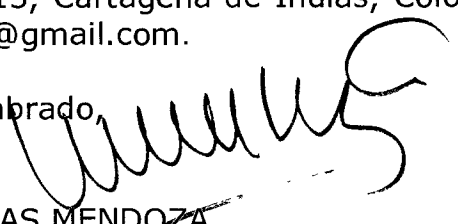
Respetuosamente solicito se REVOQUE PARCIALMENTE el mandamiento de pago librado el 3 de diciembre de 2013, y se reconozca que el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ha realizado a EQUIPOS Y TRANSPORTES SAS, el pago parcial de la obligación recaudada en el equivalente a DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L.C. (\$2.290.798.221,60), declarando extinguida la obligación por el mismo monto.

Como consecuencia, ORDENAR a la parte ejecutante ajustar el proceso la realidad fáctica que sustenta el recaudo judicial que nos ocupa y deberá ordenar a la parte actora adecuar los fundamentos de hecho y de derecho así como sus pretensiones a la liquidación real del título base de la presente ejecución.

### NOTIFICACIONES

- El Departamento de Bolívar: en Manga, Tercera Avenida, Calle 28 N° 24-79, Edificio Empresarial El Imán, Cartagena. Dirección electrónica: [notificaciones@bolivar.gov.co](mailto:notificaciones@bolivar.gov.co).
- LA apoderada: Edificio Colseguros Of. 704, Centro, Calle Cochera del Gobernador N° 33-15, Cartagena de Indias, Colombia; dirección electrónica: mariapatriciaporras@gmail.com.

Con el respeto acostumbrado,



MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA  
C.C. 64.561.657 Sincelejo  
T.P. 65.454 C. S. de la J.



# Bolívar Ganador

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
GOBERNACION DE BOLIVAR

Cartagena de Indias D. T y C diciembre 19 de 2.013

8.10.25611.2013

Doctora:  
**YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Gobernación de Bolívar.  
Ciudad.


**REFERENCIA: SOPORTES DEL PAGO DEL CONTRATO SOP - C- 951 / 2011**

**ASUNTO: REMISION DE ULTIMO PAGO - DIC. 13 - 2012**

Estimada Yolanda,

Por medio de la presente envío para su información y fines pertinentes, según su solicitud verbal del día de ayer, y de acuerdo a los compromisos adquiridos **SOPORTES DEL PAGO DEL CONTRATO SOP - C- 951 / 2011**, emitidos por la FIDUPREVISORA.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**DORA GRACE CARMONA BARROSO**  
Secretario de Infraestructura  
Gobernación del Departamento de Bolívar



Manga, Tercera Avenida- Calle 28 No. 24-79  
Edificio Empresarial El Imán

4107

Inversión 001001136449  
 Para Consignación 010136449  
 Identificación 890480059

<b>Plazo: Vista</b>		<b>Periodo 01-Jan-2011 A 18-Dec-2013</b>																			
<b>Nombre</b>	<b>GOBERNACION DE BOLIVAR</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA</th> </tr> <tr> <th>30 Dias</th> <th>60 Dias</th> <th>90 Dias</th> <th>180 Dias</th> <th>365 Dias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.22</td> <td>3.19</td> <td>3.27</td> <td>3.23</td> <td>3.44</td> </tr> </tbody> </table>					INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA					30 Dias	60 Dias	90 Dias	180 Dias	365 Dias	3.22	3.19	3.27	3.23	3.44
INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA																					
30 Dias	60 Dias						90 Dias	180 Dias	365 Dias												
3.22	3.19						3.27	3.23	3.44												
<b>Dirección</b>	<b>CLL 28 N° 24 79</b>																				
<b>Ciudad</b>	<b>CARTAGENA</b>																				
<b>Denominación</b>	<b>CONV INT N0 1005-09-046-2011 (MAVDT-N38 hoy MA) C</b>																				

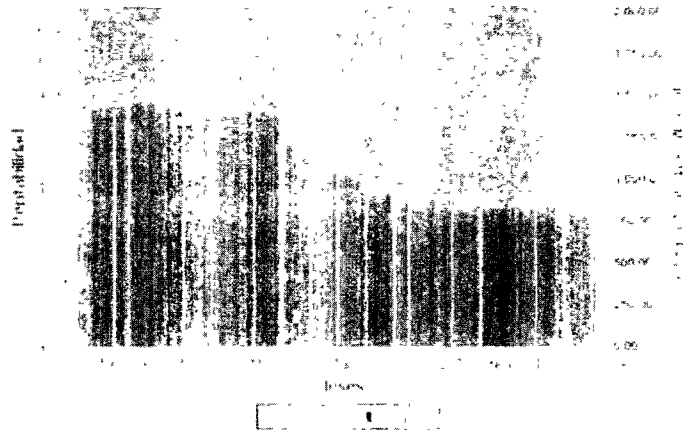
TRANSACCIONES/MOVIMIENTO				
Fecha	Mov	Descripción Movimiento	Valor	Unidades Mvto.
28-Dec-2011	8	Adición Nota Debito	9,641,250,000.00	5377417.247552
16-Feb-2012	163	RETIRO BANCOLOMBIA CORRIENTE	2,209,527,111.50	1224568.660381
16-Feb-2012	163	RETIRO BANCOLOMBIA CORRIENTE	1,504,924,207.25	834062.189532
16-Feb-2012	163	RETIRO BANCOLOMBIA CORRIENTE	1,507,502,725.25	835491.261081
22-Feb-2012	357	RETIRO DAVIVIENDA CORRIENTE	781,855,836.50	433021.890957
05-Mar-2012	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	42,002,133.01	23225.326744
09-Mar-2012	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	25,619,071.10	14154.204071
13-Apr-2012	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	16,924,286.92	9305.965713
11-May-2012	121	RETIRO OCCIDENTE AHORROS	1,778,265,532.70	974147.036782
14-May-2012	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	14,554,891.00	7970.594180
15-Jun-2012	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	10,384,648.13	5663.261528

INFORMACION DE LA INVERSION EN PESOS	
Saldo al inicio del Mes	0.00
Aportes	26,789,943,276.04
Rendimientos Netos	170,644,941.55
<b>Total Ingresos del Mes</b>	<b>26,960,588,217.59</b>
Retiros	21,556,483,748.27
Retención en la fuente	0.00
Gravamen Financiero	0.00
<b>Total Egresos del Mes</b>	<b>21,556,483,748.27</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>5,404,104,469.32</b>

INFORMACION DE LA INVERSION EN UNIDADES	
Nro. Inicial Unidades	0.000000
Val. Inicial Unidad	1,733.996997
Nro. Final Unidades	2,778,955,856.148
Val. Final Unidad	1,944.652866

**RENTABILIDAD Y VALOR CARTERA PROMEDIO MES**



Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Por su seguridad le recomendamos no girar cheques a nombre de los asesores comerciales, así como tampoco entregar dinero en efectivo a los mismos

La comisión fiduciaria aprobada en el reglamento constituye un gasto a cargo de la Cartera Colectiva, así mismo, las rentabilidades aquí mostradas no son garantía de futuros resultados. Si encuentra errores o inconsistencia en la información suministrada, favor comunicarse con la DIRECCIÓN DE CARTERAS COLECTIVAS al 5945132-5946111 ext. 1320 o a nuestros Revisores Externos Ernst & Young Audit Ltda. al A.A. No. 892638 en Bogotá, D.C. Consulte en [www.fiduprevisora.com](http://www.fiduprevisora.com) o nuestras fichas técnicas, reglamentos y modificaciones sobre la administración de carteras colectivas antes de suscribir o comprar participaciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Defensoría del Consumidor Financiero Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GONZÁLEZ Carrera 10 No. 97A-13 Torre A Oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C. PUX 8421238 Fax 8421239 E-mail [defensoria@fiduprevisora.com](mailto:defensoria@fiduprevisora.com) o [ustarizabogota.com](mailto:ustarizabogota.com) de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asumiendo con la posibilidad de dirigirse al defensor con el fin de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre; 2. identificación; 3. domicilio; 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.

S  
108

Inversión 001001136449  
Para Consignación 010136449  
Identificación 890480059

<b>Plazo: Vista</b>		<b>Periodo 01-Jan-2011 A 18-Dec-2013</b>																			
<b>Nombre</b>	<b>GOBERNACION DE BOLIVAR</b>	<table border="1"> <tr> <th colspan="5">INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA</th> </tr> <tr> <th>30 Dias</th> <th>60 Dias</th> <th>90 Dias</th> <th>180 Dias</th> <th>365 Dias</th> </tr> <tr> <td>3.22</td> <td>3.19</td> <td>3.27</td> <td>3.23</td> <td>3.44</td> </tr> </table>					INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA					30 Dias	60 Dias	90 Dias	180 Dias	365 Dias	3.22	3.19	3.27	3.23	3.44
INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA																					
30 Dias	60 Dias						90 Dias	180 Dias	365 Dias												
3.22	3.19						3.27	3.23	3.44												
<b>Dirección</b>	<b>CLL 28 N° 24 79</b>																				
<b>Ciudad</b>	<b>CARTAGENA</b>																				
<b>Denominación</b>	<b>CONV INT NO 1005-09-046-2011 (MAVDT-N38 hoy MA) C</b>																				

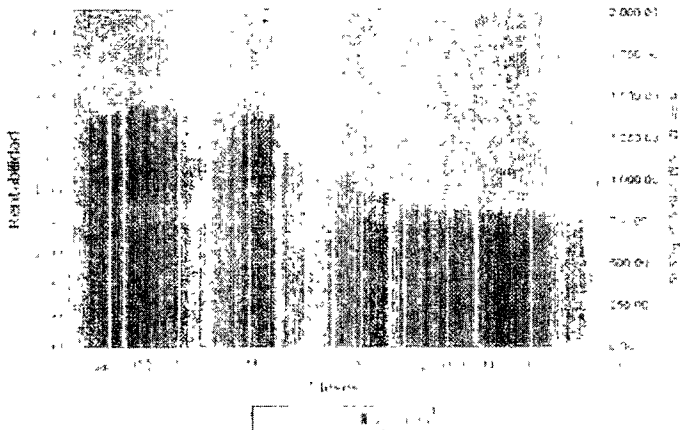
TRANSACCIONES/MOVIMIENTO				
Fecha	Mov	Descripción Movimiento	Valor	Unidades Mvto.
19-Jun-2012	163	RETIRO BANCOLOMBIA CORRIENTE	993,204,813.80	541364.005673
19-Jun-2012	164	RETIRO POPULAR CORRIENTE	210,712,026.00	114852.349539
10-Jul-2012	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	5,421,859.38	2946.987323
24-Jul-2012	357	RETIRO DAVIVIENDA CORRIENTE	301,500,545.05	163590.863194
24-Jul-2012	357	RETIRO DAVIVIENDA CORRIENTE	156,371,167.30	84845.266973
25-Jul-2012	374	AJUSTE AD K DAVIVIENDA CTE	156,371,167.30	84831.426066
25-Jul-2012	374	AJUSTE AD K DAVIVIENDA CTE	301,500,545.05	163564.176426
06-Aug-2012	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	2,679,301.02	1450.901783
27-Aug-2012	8	Adición Nota Debito	6,427,500,000.00	3470709.283512
29-Aug-2012	121	RETIRO OCCIDENTE AHORROS	811,080,627.80	437885.926994
29-Aug-2012	163	RETIRO BANCOLOMBIA CORRIENTE	1,458,242,937.20	787275.689312

INFORMACION DE LA INVERSION EN PESOS	
Saldo al Inicio del Mes	0.00
Aportes	26,789,943,276.04
Rendimientos Netos	170,644,941.55
<b>Total Ingresos del Mes</b>	<b>26,960,588,217.59</b>
Retiros	21,556,483,748.27
Retención en la fuente	0.00
Gravamen Financiero	0.00
<b>Total Egresos del Mes</b>	<b>21,556,483,748.27</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>5,404,104,469.32</b>

INFORMACION DE LA INVERSION EN UNIDADES	
Nro. Inicial Unidades	0.000000
Val. Inicial Unidad	1,733.996997
Nro. Final Unidades	2,778,955.856148
Val. Final Unidad	1,944.652866

**RENTABILIDAD Y VALOR CARTERA PROMEDIO MES**



Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Por su seguridad le recomendamos no girar cheques a nombre de los asesores comerciales, así como tampoco entregar dinero en efectivo a los mismos.

La comisión fiduciaria aprobada en el reglamento constituye un gasto a cargo de la Cartera Colectiva; asimismo, las rentabilidades aquí mostradas no son garantía de futuros resultados. Si encuentra errores o inconsistencia en la información suministrada, favor comunicarse con la DIRECCIÓN DE CARTERAS COLECTIVAS al 5945132/ 5945111 ext 1320 o a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young Audit Ltda al A.A. No 092638 en Bogotá, D.C Consulte en [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co) nuestras fichas técnicas, reglamentos y modificaciones sobre la administración de carteras colectivas antes denominadas fondos comunes impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Defensoría del Consumidor Financiero Dr. JOSE FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ, Carrera 10 No. 97A-13 Torre A - Oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6421238 Fax 6421239 E-mail: [defensoria@fiduprevisora.com.co](mailto:defensoria@fiduprevisora.com.co) [ustariz@abogados.com.co](mailto:ustariz@abogados.com.co) de lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre 2. identificación 3. domicilio 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.

6  
109

Inversión 001001136449  
Para Consignación 010136449  
Identificación 890480059

Plazo: Vista		Periodo 01-Jan-2011 A 18-Dec-2013				
Nombre	GOBERNACION DE BOLIVAR	INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA				
Dirección	CLL 28 N° 24 79	30 Dias	60 Dias	90 Dias	180 Dias	365 Dias
Ciudad	CARTAGENA	3.22	3.19	3.27	3.23	3.44
Denominación	CONV INT NO 1005-09-046-2011 (MAVDT-N38 hoy MA) C					

TRANSACCIONES/MOVIMIENTO				
Fecha	Mov	Descripción Movimiento	Valor	Unidades Mvto.
29-Aug-2012	164	RETIRO POPULAR CORRIENTE	210,712,026.00	113759.135247
29-Aug-2012	164	RETIRO POPULAR CORRIENTE	109,505,252.00	59119.657330
29-Aug-2012	164	RETIRO POPULAR CORRIENTE	218,432,052.00	117927.020196
29-Aug-2012	164	RETIRO POPULAR CORRIENTE	309,356,226.00	167015.131604
29-Aug-2012	357	RETIRO DAVIVIENDA CORRIENTE	441,905,422.30	238575.745561
29-Aug-2012	357	RETIRO DAVIVIENDA CORRIENTE	156,461,504.00	84470.382314
29-Aug-2012	357	RETIRO DAVIVIENDA CORRIENTE	300,984,841.45	162495.591427
29-Aug-2012	357	RETIRO DAVIVIENDA CORRIENTE	301,007,367.45	162507.752756
29-Aug-2012	357	RETIRO DAVIVIENDA CORRIENTE	312,025,552.00	168456.246396
29-Aug-2012	357	RETIRO DAVIVIENDA CORRIENTE	515,889,080.20	278518.017034
29-Aug-2012	357	RETIRO DAVIVIENDA CORRIENTE	441,927,926.00	238587.894851

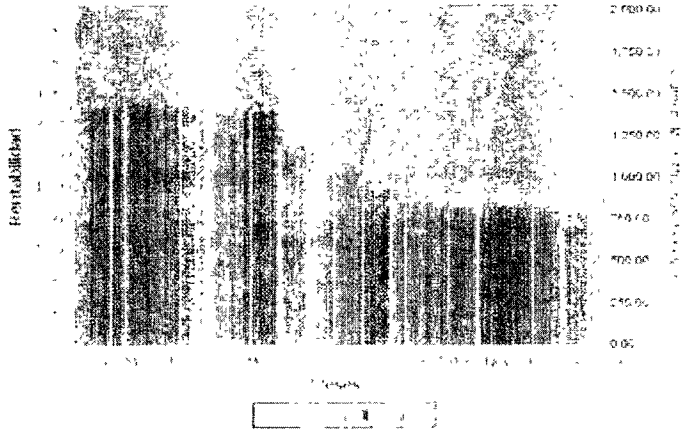
INFORMACION DE LA INVERSION EN PESOS

Saldo al Inicio del Mes	0.00
Aportes	26,789,943,276.04
Rendimientos Netos	170,644,941.55
<b>Total Ingresos del Mes</b>	<b>26,960,588,217.59</b>
Retiros	21,556,483,748.27
Rotación en la fuente	0.00
Gravamen Financiero	0.00
<b>Total Egresos del Mes</b>	<b>21,556,483,748.27</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>5,404,104,469.32</b>

INFORMACION DE LA INVERSION EN UNIDADES

Nro. Inicial Unidades	0.000000
Val. Inicial Unidad	1,733,996997
Nro. Final Unidades	2,778,955,856148
Val. Final Unidad	1,944,652866

RENTABILIDAD Y VALOR CARTERA PROMEDIO MES



Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Por su seguridad le recomendamos no girar cheques a nombre de los asesores comerciales, así como tampoco entregar dinero en efectivo a los mismos.

La comisión fiduciaria aprobada en el reglamento constituye un gasto a cargo de la Cartera Colectiva, así mismo, las rentabilidades aquí mostradas no son garantía de futuros resultados. Si encuentra errores o inconsistencia en la información suministrada, favor comunicarse con la DIRECCIÓN DE CARTERAS COLECTIVAS al 5945132, 5945111 ext 1320 o a nuestros Revisores Fiscales, Ernst & Young Audit Ltda. al A.A. No 092638 en Bogotá, D.C. Consulte en www.fiduprevisora.com.co nuestras fichas técnicas, reglamentos y modificaciones sobre la administración de carteras colectivas antes de invertir en los fondos comunes impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSE FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ, Carrera 10 No. 97A-13 Torre A - Oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 8421236 Fax 8421239 E-mail: defensoria@fiduprevisora.com.co o justariabogados.com de B. de Lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, contáctenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamo: 1. nombre 2. identificación 3. domicilio 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.

160

Inversión 001001136449  
 Para Consignación 010136449  
 Identificación 890480059

Plazo: Vista

Periodo 01-Jan-2011 A 18-Dec-2013

Nombre GOBERNACION DE BOLIVAR  
 Dirección CLL 28 N° 24 79  
 Ciudad CARTAGENA  
 Denominación CONV INT N0 1005-09-046-2011 (MAVDT-N38 hoy MA) C

INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA				
30 Dias	60 Dias	90 Dias	180 Dias	365 Dias
3.22	3.19	3.27	3.23	3.44

TRANSACCIONES/MOVIMIENTO				
Fecha	Mov	Descripción Movimiento	Valor	Unidades Mvto.
29-Aug-2012	357	RETIRO DAVIVIENDA CORRIENTE	507,500,784.00	273989.346602
30-Aug-2012	374	AJUSTE AD K DAVIVIENDA CTE	300,984,841.45	162464.228932
30-Aug-2012	374	AJUSTE AD K DAVIVIENDA CTE	441,905,422.30	238529.699201
30-Aug-2012	394	AJUSTE AD K BANCOLOM CTE	1,458,242,937.20	787123.741007
03-Sep-2012	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	4,518,848.63	2438.012155
04-Sep-2012	163	RETIRO BANCOLOMBIA CORRIENTE	1,458,242,937.20	786615.843853
01-Oct-2012	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	7,192,151.85	3866.591716
10-Oct-2012	164	RETIRO POPULAR CORRIENTE	38,223,426.00	20523.301002
19-Oct-2012	164	RETIRO POPULAR CORRIENTE	25,489,926.00	13668.496640
19-Oct-2012	357	RETIRO DAVIVIENDA CORRIENTE	338,326,214.00	181421.111988
09-Nov-2012	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	6,718,157.06	3592.586864

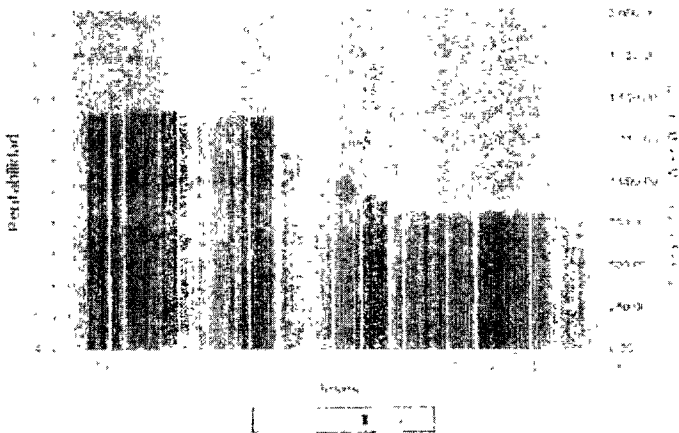
INFORMACION DE LA INVERSION EN PESOS

Saldo al Inicio del Mes	0.00
Aportes	26,789,943,276.04
Rendimientos Netos	170,644,941.55
Total Ingresos del Mes	26,960,588,217.59
Retiros	21,556,483,748.27
Retención en la fuente	0.00
Gravamen Financiero	0.00
Total Egresos del Mes	21,556,483,748.27
Saldo Final	5,404,104,469.32

INFORMACION DE LA INVERSION EN UNIDADES

Nro. Inicial Unidades	0.000000
Val. Inicial Unidad	1,733.996997
Nro. Final Unidades	2,778,955,856.148
Val. Final Unidad	1,944.652866

RENTABILIDAD Y VALOR CARTERA PROMEDIO MES



Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Por su seguridad le recomendamos no girar cheques a nombre de los asesores comerciales, así como tampoco entregar dinero en efectivo a los mismos.

La comisión fiduciaria aprobada en el reglamento constituye un gasto a cargo de la Cartera Colectiva. Asimismo, las rentabilidades aquí mostradas no son garantía de futuros resultados. Si encuentra errores o inconsistencia en la información suministrada, favor comunicarse con la DIRECCIÓN DE CARTERAS COLECTIVAS al 5945132, 5045111 ext. 1320 o a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young Audit Ltda. al A.A. No. 092638 en Bogotá, D.C. Consulte en www.fiduprevisora.com.co nuestras fichas técnicas, reglamentos y notificaciones sobre la administración de carteras colectivas antes denominadas fondos comunes impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Defensoría del Consumidor Financiero De JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ Carrera 10 No. 97A 13 Torre A Oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C. P.O. Box 8421238 Fax: 6421238 E-mail: defensoria@fiduprevisora.com.co o a: jfustariz@fiduprevisora.com.co de 8 de Lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con o sin el Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad. Se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre; 2. identificación; 3. domicilio; 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.



111

Inversión 001001136449  
 Para Consignación 010136449  
 Identificación 890480059

Plazo: Vista		Periodo 01-Jan-2011 A 18-Dec-2013																			
Nombre	GOBERNACION DE BOLIVAR	<table border="1"> <tr> <th colspan="5">INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA</th> </tr> <tr> <th>30 Días</th> <th>60 Días</th> <th>90 Días</th> <th>180 Días</th> <th>365 Días</th> </tr> <tr> <td>3.22</td> <td>3.19</td> <td>3.27</td> <td>3.23</td> <td>3.44</td> </tr> </table>					INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA					30 Días	60 Días	90 Días	180 Días	365 Días	3.22	3.19	3.27	3.23	3.44
INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA																					
30 Días	60 Días						90 Días	180 Días	365 Días												
3.22	3.19						3.27	3.23	3.44												
Dirección	CLL 28 N° 24 79																				
Ciudad	CARTAGENA																				
Denominación	CONV INT NO 1005-09-046-2011 (MAVDT-N38 hoy MA) C																				

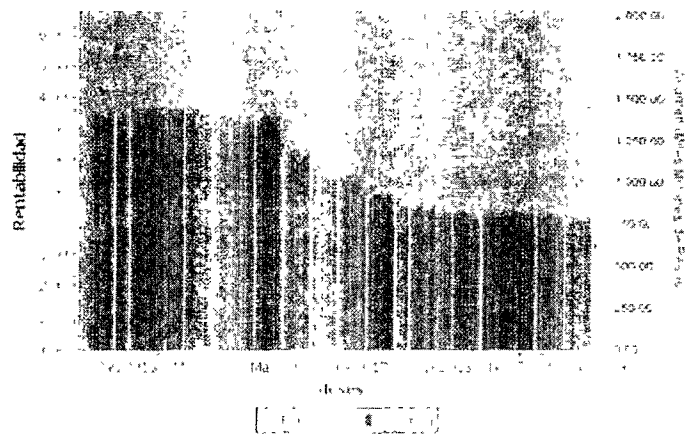
TRANSACCIONES/MOVIMIENTO				
Fecha	Mov	Descripción Movimiento	Valor	Unidades Mvto.
05-Dec-2012	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	5,333,774.39	2842.228653
09-Jan-2013	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	6,130,089.56	3248.476575
05-Feb-2013	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	6,965,346.36	3674.567559
19-Feb-2013	164	RETIRO POPULAR CORRIENTE	83,913,126.00	44179.928162
19-Feb-2013	164	RETIRO POPULAR CORRIENTE	11,984,338.26	6309.706582
19-Feb-2013	357	RETIRO DAVIVIENDA CORRIENTE	1,102,536,361.74	580481.023412
06-Mar-2013	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	3,985,372.81	2094.060795
01-Apr-2013	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	488,607.75	255.985416
02-May-2013	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	380,263.44	198.613995
05-Jun-2013	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	136,033.59	70.993078
15-Aug-2013	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	238,588.71	124.103077

INFORMACION DE LA INVERSION EN PESOS	
Saldo al Inicio del Mes	0.00
Aportes	26,789,943,276.04
Rendimientos Netos	170,644,941.55
<b>Total Ingresos del Mes</b>	<b>26,960,588,217.59</b>
Retiros	21,556,483,748.27
Retención en la fuente	0.00
Gravamen Financiero	0.00
<b>Total Egresos del Mes</b>	<b>21,556,483,748.27</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>5,404,104,469.32</b>

INFORMACION DE LA INVERSION EN UNIDADES	
Nro. Inicial Unidades	0.000000
Val. Inicial Unidad	1,733.996997
Nro. Final Unidades	2,778,955.856148
Val. Final Unidad	1,944.652866

RENTABILIDAD Y VALOR CARTERA PROMEDIO MES



Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Por su seguridad le recomendamos no girar cheques a nombre de los asesores comerciales, así como tampoco entregar dinero en efectivo a los mismos.

La comisión fiduciaria aprobada en el reglamento constituye un gasto a cargo de la Cartera Colectiva, así mismo las rentabilidades aquí mostradas no son garantía de futuros resultados. Si encuentra errores o inconsistencia en la información suministrada, favor comunicarse con la DIRECCIÓN DE CARTERAS COLECTIVAS al 5945132 5945111 ext 1320 o a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young Audit Ltda al A.A. No 092538 en Bogotá D.C Consulte en www.fiduprevisora.com o nuestras fichas técnicas, reglamentos y modificaciones sobre la administración de carteras colectivas antes denominadas fondos comunes impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Defensoría del Consumidor Financiero Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNEZ - Carrera 10 No. 97A-13 Torre A - Oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6421238 Fax 6421238 E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8. de Lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consultenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas, en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamo: 1. nombre, 2. identificación, 3. domicilio, 4. descripción de los hechos y/o errores que considere que le han sido vulnerados.

9  
112

Inversión 001001136449  
 Para Consignación 010136449  
 Identificación 890480059

<b>Plazo: Vista</b>		<b>Periodo 01-Jan-2011 A 18-Dec-2013</b>				
<b>Nombre</b>	<b>GOBERNACION DE BOLIVAR</b>	<b>INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA</b>				
<b>Dirección</b>	<b>CLL 28 N° 24 79</b>	<b>30 Días</b>	<b>60 Días</b>	<b>90 Días</b>	<b>180 Días</b>	<b>365 Días</b>
<b>Ciudad</b>	<b>CARTAGENA</b>	3.22	3.19	3.27	3.23	3.44
<b>Denominación</b>	<b>CONV INT N0 1005-09-046-2011 (MAVDT-N38 hoy MA) C</b>					

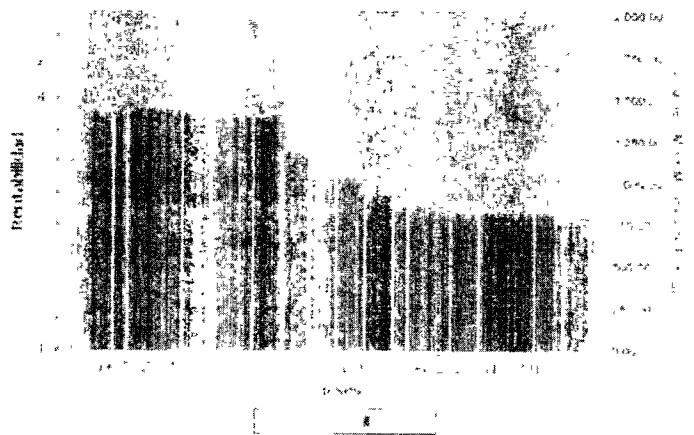
<b>TRANSACCIONES/MOVIMIENTO</b>					
<b>Fecha</b>	<b>Mov</b>	<b>Descripción Movimiento</b>	<b>Valor</b>	<b>Unidades Mvto.</b>	
12-Sep-2013	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	364,071.95	188.849494	
20-Sep-2013	6	ADICION APORTES X IDENTIFICAR	210,712,026.00	109206.738095	
20-Sep-2013	76	Rendimiento Identificado	425,345.74	220.445988	
02-Oct-2013	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	978,641.73	506.748526	
09-Oct-2013	527	RETIRO BBVA EXENTA CH	301,500,545.05	155989.399821	
05-Nov-2013	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	414,102.16	213.747212	
02-Dec-2013	511	REINTEGRO RENDIMIENTOS FNC	98,058.10	50.493587	
03-Dec-2013	8	Adicion Nota Debito	7,851,050,991.00	4042722.263450	
13-Dec-2013	164	RETIRO POPULAR CORRIENTE	25,624,938.00	13183.239950	
13-Dec-2013	164	RETIRO POPULAR CORRIENTE	179,419,852.00	92305.977898	
13-Dec-2013	519	RETIRO DAVIVIENDA EXENTA CH	2,290,798,221.60	1178545.002994	

<b>INFORMACION DE LA INVERSION EN PESOS</b>	
Saldo al inicio del Mes	0.00
Aportes	26,789,943,276.04
Rendimientos Netos	170,644,941.55
<b>Total Ingresos del Mes</b>	<b>26,960,588,217.59</b>
Retiros	21,556,483,748.27
Retención en la fuente	0.00
Gravamen Financiero	0.00
<b>Total Egresos del Mes</b>	<b>21,556,483,748.27</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>5,404,104,469.32</b>

<b>INFORMACION DE LA INVERSION EN UNIDADES</b>	
Nro. Inicial Unidades	0.000000
Val. Inicial Unidad	1,733.996997
Nro. Final Unidades	2,778,955.856118
Val. Final Unidad	1,944.652866

**RENTABILIDAD Y VALOR CARTERA PROMEDIO MES**



Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Por su seguridad le recomendamos no girar cheques a nombre de los asesores comerciales, así como tampoco entregar dinero en efectivo a los mismos.

La comisión fiduciaria aprobada en el reglamento constituye un gasto a cargo de la Cartera Colectiva, asimismo, las rentabilidades aquí mostradas no son garantía de futuros resultados. Si encuentra errores o inconsistencia en la información suministrada, favor comunicarse con la DIRECCIÓN DE CARTERAS COLECTIVAS al 5945132-5945111 ext. 1320 o a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young Audit Ltda. al A.A. No. 092638 en Bogotá, D.C. Consulte en www.fiduprevisora.com.co nuestras fichas técnicas, reglamentos y modificaciones sobre la administración de carteras colectivas antes denominadas fondos comunes invertidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Defensoría del Consumidor Financiero Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GONZÁLEZ Carrera 10 No. 97A-13 Torre A Oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 8421238 Fax 8421239 E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8: de Lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, siempre tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre 2. identificación 3. domicilio 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.

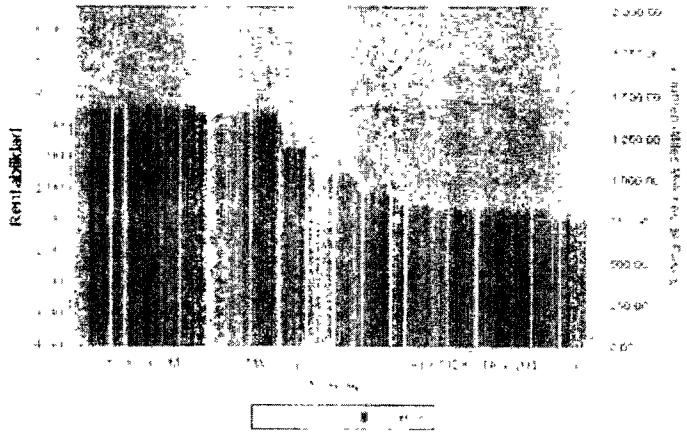
40  
113

Inversión 001001136449  
 Para Consignación 010136449  
 Identificación 890480059

<b>Plazo: Vista</b>		<b>Periodo 01-Jan-2011 A 18-Dec-2013</b>																			
<b>Nombre</b>	GOBERNACION DE BOLIVAR	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA</th> </tr> <tr> <th>30 Dias</th> <th>60 Dias</th> <th>90 Dias</th> <th>180 Dias</th> <th>365 Dias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.22</td> <td>3.19</td> <td>3.27</td> <td>3.23</td> <td>3.44</td> </tr> </tbody> </table>					INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA					30 Dias	60 Dias	90 Dias	180 Dias	365 Dias	3.22	3.19	3.27	3.23	3.44
INFORMACION DE LA RENTABILIDAD NETA																					
30 Dias	60 Dias						90 Dias	180 Dias	365 Dias												
3.22	3.19						3.27	3.23	3.44												
<b>Dirección</b>	CLL 28 N° 24 79																				
<b>Ciudad</b>	CARTAGENA																				
<b>Denominación</b>	CONV INT N0 1005-09-046-2011 (MAVDT-N38 hoy MA) C																				

INFORMACION DE LA INVERSION EN PESOS	
Saldo al Inicio del Mes	0.00
Aportes	26,789,943,276.04
Rendimientos Netos	170,644,941.55
<b>Total Ingresos del Mes</b>	<b>26,960,588,217.59</b>
Retiros	21,556,483,748.27
Retención en la fuente	0.00
Gravamen Financiero	0.00
<b>Total Egresos del Mes</b>	<b>21,556,483,748.27</b>
<b>Saldo Final</b>	<b>5,404,104,469.32</b>
INFORMACION DE LA INVERSION EN UNIDADES	
Nro. Inicial Unidades	0.000000
Val. Inicial Unidad	1,733.996997
Nro. Final Unidades	2,778,955.856148
Val. Final Unidad	1,944.652866

**RENTABILIDAD Y VALOR CARTERA PROMEDIO MES**



VICILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Las obligaciones de la sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.**

*Por su seguridad le recomendamos no girar cheques a nombre de los asesores comerciales, así como tampoco entregar dinero en efectivo a los mismos.*

La comisión fiduciaria aprobada en el reglamento constituye un gasto a cargo de la Cartera Colectiva. Así mismo, las rentabilidades aquí mostradas no son garantía de futuros resultados. Si encuentra errores o inconsistencia en la información suministrada, favor comunicarse con la DIRECCIÓN DE CARTERAS COLECTIVAS al 6945132, 6945111 ext 1320 o a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young Audit Ltda al A.A. No 092638 en Bogotá D.C. Consulte en [www.fiduprevisora.com](http://www.fiduprevisora.com) en nuestras fichas técnicas, reglamentos y modificaciones sobre la administración de carteras colectivas antes denominadas fondos comunes impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Defensoría del Consumidor Financiero Dr. JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 40 No. 97A 13 Torre A - Oficina 502 de la Ciudad de Bogotá D.C. PBX 6421236 Fax 6421239 E-mail: [defensoria@fiduprevisora.com](mailto:defensoria@fiduprevisora.com) o [ustariz@bogota.com](mailto:ustariz@bogota.com) de Lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad; asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre 2. identificación 3. domicilio 4. descripción de los hechos y derechos que considere que le han sido vulnerados.

*Handwritten signature/initials*

FIDUPREVISORA S.A.  
 ) REPORTE DE PAGOS POR NIT )  
 Desde: 01/01/2013 Hasta: 17/12/2013

Beneficiario: 806,009,033 EQUIPOS Y TRANSPORTES & CIA LTDA

Cias	Vig.	Orpa Est.	Vig.	Vir Bruto	Vir Descuentos	Vir Neto	FP	Gen.	Esp.	Número	Fecha Pago	Descripcion
10	2013	***** AC	T	2,290,798,221.60	.00	2,290,798,221.60	PE	901	23	13058153	13-12-2013	Enc 13644RETIRO DAVIVIENDA EXENTA CH 2539836
Total Cias :				2,290,798,221.60	00	2,290,798,221.60						
Total Niti:				2,290,798,221.60	00	2,290,798,221.60						
Total Reporte:				2,290,798,221.60	.00	2,290,798,221.60						

12  
15

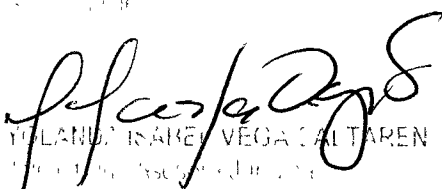
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

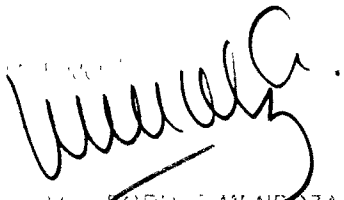
REF: Expediente Contencioso Administrativo 2013-0358  
Demandante Embios y Transportes SAS  
Demandado Demandante de Bolivar

YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 45583049, en concordancia con Decreto de la Oficina Asesora Juridica del Departamento de Bolivar, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 19 de 1 de Febrero de 2013, actuando en ejercicio de mis funciones y por escrito contestado por el Decreto 44 de Febrero 1 de 2013, respetuosamente manifiesto a usted que me he dado fe de la autenticidad y suficiencia de la Abogada **MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA**, identificada con cedula de ciudadanía No 45583049, inscrita en el Consejo Superior de la Judicatura, en fin de que represente al Departamento de Bolivar dentro del proceso de referencia.

Se otorga a la apoderada (por el poderdante) para interponer toda clase de recursos, notificarse y comparecer a las audiencias de conciliación y/o pacto de cumplimiento, aportar, solicitar y defender en todo momento todas las atribuciones inherentes a este mandato en defensa de los derechos e intereses de la parte demandante de Bolivar.

Se declara que esta diligencia de conciliación y/o transacción, esta se realizara con base en las directrices de la ley y en el principio de conciliación. Al apoderado le queda expresamente prohibido sustituir el presente

  
YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN  
Oficina Asesora Juridica

  
MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA  
Abogada inscrita en el Consejo Superior de la Judicatura

**Notaría Segunda del Circulo de Cartagena**  
**Diligencia de Presentacion Personal**

Ante la suscrita Notaria Segunda del Circulo de Cartagena fue presentado personalmente este documento por

**YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN**  
Identificado con C.C. **45583049**  
Cartagena 2013-12-19 14:35

gherrera



-1121251668

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

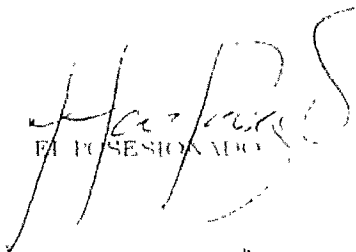
**YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN**  
NOTARIO ENCARGADO  
CARTAGENA - COLOMBIA


ACTA DE POSESION

En la Ciudad de Cartagena de Indias, el día 01 del mes de Febrero de 2013 se presentó al Despacho del Director Administrativo de Talento Humano el Señor(a) VEGA SALTAREN YOLANDA ISABEL, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 45 583.049 con el objeto de tomar posesión del Cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA, Código 115 Grado 6 de la Planta de Personal del Nivel Central de la Gobernación de Bolívar, para el cual fue incorporado(a) mediante Decreto No. 19 del 01 del mes de Febrero de 2013.


Al efecto, prestó el juramento legal y prometió bajo su gravedad, desempeñar bien y fielmente las funciones de su empleo.

Así mismo manifestó no estar incurso en causas de inhabilidad general o especial, incompatibilidad o prohibición alguna.

  
EL POSESIONADO

  
IVAN JOSE SANES PEREZ  
Director Administrativo

Feito  
El día

 en la Ciudad de Amor... con el Especialista  
de la Dirección General de Talento Humano



ES FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL FIRMADA

Por el cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política, Ley 489 de 1998, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo noveno de la Ley 489 de 1998 faculta a las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política para que mediante acto de delegación transfiera el ejercicio de las funciones a los empleados públicos de los niveles directivos y asesor.

Que para garantizar el cumplimiento de los principios enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política, es conveniente delegar en funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica, la competencia del Gobernador del Departamento de Bolívar para comparecer y para actuar en nombre del Departamento en representación de la entidad Territorial, en las audiencias celebradas ante las autoridades judiciales, así como en las Acciones de Tutela, Acciones Populares, Acciones de Grupo y demás actuaciones judiciales.

Por lo anterior,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Delegase en los funcionarios asignados a la Oficina Asesora Jurídica que se señalan a continuación, las competencias del Gobernador de Bolívar para comparecer en nombre y representación de la Entidad Territorial, en las audiencias de conciliación, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio de las que tratan los artículos 101 del Código de Procedimiento Civil y 77 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social, modificado por el artículo 39 de la Ley 712 de 2001, y la audiencia especial de que tratan los artículos 27 y 61 de la Ley 472 de 1998, audiencias de conciliación prejudicial consagradas en el Decreto 2511 de 1998 y la Ley 640 de 2001, los artículos 12 y 13 de la Ley 678 de 2001 de Acciones de repetición y llamamiento en garantía con fines de repetición, audiencias previas a la concesión del recurso de apelación (Artículo 70 de la Ley 1395 del 2010), y demás actuaciones judiciales en que se requiera la presencia del Gobernador:

- GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ, Asesor 105-03
- JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE, Asesor 105-03
- ADRIANA TRUCCO DE LAHOZ, Asesor 105-05
- LEONARDO TORRES SERRA, Asesor 105-01
- YOLANDA ISABEL VEGA SALTAREN, Asesor 115-06

**PARAGRAFO:** Los delegatarios en ejercicio de la delegación otorgada, quedan facultados para conciliar y transigir cuando a ello hubiere lugar, con base en las directrices impartidas por el Comité de Conciliación.

COPIA DEL ORIGINAL FIRMADA

117

GOBIERNO DEPARTAMENTAL  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR  
Despacho

DECRETO No.

44

e e

Por el cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones

**ARTICULO SEGUNDO:** Deleqase en los funcionarios señalados en el artículo anterior, la competencia del Gobernador para comparecer ante los Despachos judiciales y ante los demás entes u organismos administrativos públicos o privados, con la finalidad de atender diligencias y actuaciones de tipo administrativo y/o ejercer cualquier otra actuación judicial, prejudicial o extrajudicial relacionada con asuntos en los cuales el Departamento de Bolívar tenga interés o se encuentre vinculado.

**ARTÍCULO TERCERO:** Deléquese en el(la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, la facultad para otorgar poderes en nombre y representación del Departamento de Bolívar, para comparecer en los procesos judiciales, Tribunales de Arbitramento y actuaciones extrajudiciales y administrativas ante entidades de cualquier orden, relacionadas con asuntos en los cuales tenga interés o se encuentre vinculado.

**ARTICULO CUARTO:** Los Delegatarios deberán presentar semestralmente los informes respectivos ante el Gobernador de Bolívar, sobre las actuaciones que adelanten en ejercicio de las competencias asumidas, se sujetarán a la normatividad jurídica aplicable a las actuaciones que de ellas se derivan, y observarán las normas éticas y morales que rigen la función administrativa.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de su publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, a los

01 FEB. 2013

**JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI**  
Gobernador de Bolívar

Proyectó: Elizabeth Cuadros, P I  
Revisó: Adriana Trucco, Asesor

**COPIA DEL ORIGINAL FIRMADA**



**Bolivar Ganador**

**DECRETO NO. 01** de **01 FEB 2013**

**"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"**

**EL GOBERNADOR DE BOLIVAR**

de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7 Artículo 305. de la Constitución Nacional, artículo 115 de la Ley 489 de 1998, Ordenanza No 20 de 2012

**CONSIDERANDO**

ante Decreto 788 de 31 de Diciembre de 2012 se establece la Estructura General de la Gobernación de Bolívar, el propósito principal y funciones de cada dependencias.

ante Decreto No 790 de 31 de Diciembre de 2012 se reforma la planta de empleos de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios

artículo 6 del precitado Decreto, señala que "Los cargos de la Planta de Personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar, financiada con recursos propios, serán de acuerdo con la estructura, las necesidades de la entidad y sus planes y programas".

consecuencia del proceso de modernización efectuado en la Gobernación de Bolívar, se hace necesario asignar y distribuir los cargos de su Planta de Personal a la necesidad del servicio y su nueva estructura orgánica.

de lo expuesto,

**DECRETA**

1. Asignar y distribuir los cargos de la Planta de Personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar, financiada con recursos propios, así

PENDENCIA	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL CARGO	NOMBRE	CÓDIGO	GRADO
DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR	GOBERNADOR	GOSSAIN ROGNINI JUAN CARLOS	1	5
DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR	TECNICO OPERATIVO	ARANDA SANDOVAL SULEYMA MARELI	314	7



118

Bolivar Ganador

**DECRETO NO.**

01 FEB 63

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR	TECNICO OPERATIVO	CLANO PAYARES ROSAE	314	7
DEL GOBERNADOR	DESPACHO DEL GOBERNADOR	SECRETARIA EJECUTIVA	HERNANDEZ GORDILLO ANA MARIA	425	22
DE AGRICULTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	REDONDO CASTILLO ALVARO JOSE	20	4
DE AGRICULTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	PATERNINA BARROS ALEJANDRA SOFIA	105	1
DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ACUNA ROMERO DAVID	219	2
DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	APARICIO RODRIGUEZ IVAN DE JESUS	219	2
DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MORALES JIMENEZ EVARISTO	219	2
DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OSORIO PEREZ ADRIANA	219	2
DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PATRON CONTRERAS DORIS	219	2
DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	AGUIRRE BARON JAIRO ARTURO	222	7
DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BARRAZA TAMARA LUIS CARLOS	222	9
DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FRIERI LEIVA IVAN DE JESUS	222	7
DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TORRES ARGUELLO MIGUEL ANGEL	222	8
DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VELASCO MOSQUERA HECTOR	222	7
DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	TECNICO OPERATIVO	APRIETA NOVOA EDITH MARIA	314	4
DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO RURAL Y SISTEMAS DE INFORMACION	TECNICO OPERATIVO	AYALA DURANGO HERNANDO CECILIO	314	7
DE AGRICULTURA	GRUPO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA	TECNICO OPERATIVO	REDONDO SALAS MARGARITA ROSA	314	5
DE AGRICULTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA EJECUTIVA	ORTIZ BENEDETTI MARGARITA ROSA	425	23
DE AGRICULTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	AYUDANTE	BALDIRIS SARABIA HUMBERTO	472	10
CONTROL INTERNO	DESPACHO	JEFE DE OFICINA	HERNANDEZ MEDINA MARIA DEL PILAR	6	4



11929

SECRETARIA EJECUTIVA



**Bolívar Ganador**

**DECRETO NO. 20 de 2013**

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

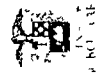
CONTROL INTERNO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	ASESOR	AZUERO ANGULO MANUEL ANTONIO	105	1
CONTROL INTERNO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	ASESOR	PICO ORTEGA OSCAR DAVID	105	1
CONTROL INTERNO	GRUPO ADMINISTRACION DEL RIESGC	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FLOREZ BERRIO JORGE LUIS	219	4
CONTROL INTERNO	GRUPO AUDITORÍAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CASTRO NIETO ANIBAL	222	7
CONTROL INTERNO	GRUPO ENTES DE CONTROL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GOMEZ ANGEL MARIA LUCILA	222	9
CONTROL INTERNO	GRUPO AUDITORÍAS	TECNICO OPERATIVO	CASTELL MANJARREZ ALFONSO	314	7
CONTROL INTERNO	GRUPO ENTES DE CONTROL	TECNICO OPERATIVO	LOPEZ R MIGUEL ANGEL	314	7
CONTROL INTERNO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ILLERA ADUEN KASSIM	407	14
CONTROL INTERNO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	SECRETARIA EJECUTIVA	VARGAS VARGAS MYRIAM	425	23

CONTROL NO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	ASESOR	DE POMBO COVO JAVIER	105	3
CONTROL NO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AMADOR DAZA NCHORA SOFIA	219	5
CONTROL NO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DELGADO VEJILLA MADELEINE	222	7
CONTROL NO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	TECNICO OPERATIVO	PAJARO LOPEZ JANIS DE JESUS	314	4
CONTROL NO	DESPACHO JEFE DE OFICINA	AYUDANTE	CABEZA GONZALEZ HECTOR	472	10

DE DESARROLLO	DESPACHO DEL DIRECTOR	TECNICO OPERATIVO	CORONEL MOLINA DAISY ISABEL	314	7
---------------	-----------------------	-------------------	-----------------------------	-----	---

DE EDUCACION	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE Despacho	JIMENEZ CUARTAS CLAUDIA MARIA	20	4
DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIRECCION DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR TECNICO	ABELLO GOMEZ MARIA FERNANDA	9	1

**COMISIÓN DEL GOBIERNO**  
**FIRMANADA**



*Handwritten signature*

**Bolivar Ganador**

**DECRETO NO.**

de

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

A DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIRECCION LEGAL	DIRECTOR TECNICO	HURTADO VILLANUEVA ZORAIDA MARIA	9	1
A DE EDUCACION	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	CASTILLO TORRES DAYANA PAOLA	105	2
A DE EDUCACION	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	RICO TURIZO MANUEL SALVADOR	105	3
A DE EDUCACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO - GRUPO DE NOMINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SOLANA GARCIA EDGARDO RAFAEL	219	2
A DE EDUCACION	GRUPO DE PLANEACION EDUCATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BOLIVAR LAMBIS MARCO HUMERLES	222	7
A DE EDUCACION	GRUPO DE PLANEACION EDUCATIVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SEPULVEDA OROZCO MARCOS	222	7
A DE EDUCACION	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO - GRUPO DE VINCULACION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL	TECNICO OPERATIVO	GARCIA BALASNOA JAIME ALONSO	314	3
A DE EDUCACION	INSPECCION Y VIGILANCIA	TECNICO OPERATIVO	HERRERA ZARATE LENIS	314	7
A DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	TECNICO OPERATIVO	OROZCO ZAMORA NELLY	314	3
A DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ARNEDO CABARCAS KAREN DEL CARMEN	407	19
A DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FERNANDEZ VASQUEZ GUSTAVO	407	20
A DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HERRERA DE AVILA ABEL ENRIQUE	407	14
A DE EDUCACION	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JARABA GARA Y ARQUIMEDES	407	14
A GENERAL	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	ESPINOSA HARRIS ALEJANDRA PATRICIA	20	4
A GENERAL	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA EJECUTIVA	SANCHEZ RICARDO MARIA CONCEPCION	425	23

*[Handwritten signature]*

121

**COPIA DEL ORIGINAL**



Bolivar Ganador

DECRETO NO. 20 de 01 FEB 2013

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

GENERAL - ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONAL	DESPACHO DEL DIRECTOR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	BERRIO SCAFF MANUEL JESUS	9	3
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONAL	DESPACHO DEL DIRECTOR	ASESOR	BERRIO TORRES CECILIA DEL CARMEN	105	2
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO POR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	BELTRAN BARCOS JUAN CARLOS	219	2
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONAL	GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	G JEFFRA PACHECO IRMA RAQUEL	222	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONAL	GRUPO TIC	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	HERNANDEZ CASTRO EVER	222	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO PASAPORTE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MONTOYA TORRES SHIRLEY DEL C	222	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO PASAPORTE	TECNICO OPERATIVO	CELEDON YABRUDY MAPINA ISABEL	314	3
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONAL	GRUPO TIC	TECNICO OPERATIVO	GARCERANT TORRES JHON JAIRO	314	5
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO PASAPORTE	TECNICO OPERATIVO	SIERRA MARTINEZ LENIS	314	4
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO CORRESPONDENCIA	TECNICO OPERATIVO	VILLALOBOS IRIARTE LUIS A	314	7

COPIA DEL



70  
122

**Bolivar Ganador**

**DECRETO NO. 20** de 01 MAR. 2013

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

GENERAL - ADMINISTRATIVA DE SUSTITUCIONAL	GRUPO GESTION DOCUMENTAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CANATE CASSIANI ELIECER ANTONIO	407	20
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE SUSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO PASAPORTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JIMENEZ BARRIOS ANA MARIA	407	19
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE SUSTITUCIONAL	GRUPO GESTION DOCUMENTAL	AYUDANTE	OSORIO GUZMAN LUIS RAMON	472	10
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE SUSTITUCIONAL	GRUPO GESTION DOCUMENTAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SMALBACH BENITEZ RAMIRO	407	11
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE SUSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO PASAPORTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TELLO JORGE ELIECER	407	18
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE SUSTITUCIONAL	DESPACHO DEL DIRECTOR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ARELLANO CAMACHO MARLENE	407	14
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE SUSTITUCIONAL	UNIDAD ATENCION AL CIUDADANO - GRUPO PASAPORTE	SECRETARIA EJECUTIVA	GOMEZ HERRERA CLEMENTINA	425	19
GENERAL - ADMINISTRATIVA	DESPACHO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	BUSTILLO VILLARREAL ANGELICA MARIA	9	3
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE BIENES INMUEBLES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PALOMINO GELES FANNY	219	2
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SIMARRA NAVARRO JORGE LUIS	219	2
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE COMPRAS E INVENTARIOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VERGARA MARTINEZ JOSE LUIS	219	2



27  
123

SECRETARIA EJECUTIVA

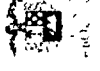
Bolivar Ganador

DECRETO NO. 20

01 FEB 2013

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO COMPRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SANCHEZ CAMARGO DELSY SELENE	222	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE COMPRAS E INVENTARIOS	TECNICO OPERATIVO	ANAYA SALAZAR SONIA EUGENIA	314	3
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE BIENES INMUEBLES	TECNICO OPERATIVO	TERAN MORA YENIS	314	3
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GIL MORA LEDDYS	407	18
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE COMPRAS E INVENTARIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORAN DE BLANQUICETT TERESA	407	18
GENERAL - ADMINISTRATIVA	DESPACHO DE LA DIRECCION	SECRETARIA EJECUTIVA	FORTICH MENDOZA PATRICIA	425	23
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV GENERALES	BARROSO DE BUELVAS ANA	470	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV GENERALES	CAMPO CABARCAS ELIZABETH	470	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV GENERALES	CASTRO MARRUGO DANILSA DEL CARMEN	470	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV GENERALES	GARCIA LEONES ROGELIO A	470	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV GENERALES	HINCAPIE ROMERO GUILLERMO	470	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV GENERALES	IZQUIERDO HERNANDEZ MARTHA	470	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV GENERALES	MARTINEZ CABEZA LIBIA	470	7



124

BOGOTÁ, COLOMBIA



Bolívar Ganador

**DECRETO NO. 20** del 11 de Mayo 2013

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV GENERALES	NAVARRO PACHECO MARIA E	470	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV GENERALES	PATERNINA SILVA JUSTA MARIA	470	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE SERV GENERALES	RODRIGUEZ BANQUEZ JOSE	470	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AYUDANTE	ALAPCON CARVAJALINO BLAS A	472	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AYUDANTE	JIMENEZ MORALES ROQUE	472	16
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AYUDANTE	LEON BONFANTE RAFAEL	472	2
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SALGUEDO TORRES RAMON	407	14
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AYUDANTE	SANTANDER CANTILLO FRANCISCO	472	10
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	AYUDANTE	PALACIOS ROJAS HUMBERTO	472	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	AHUMADA PEREIRA FRANCISCO	480	16
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	BALLESTEROS BERMEJO MARCOS	480	16
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	DIAZ CALDERON ALVARO	480	21
GENERAL - ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	FLOREZ MORENO ALBERTO LUIS	480	16

Handwritten initials and numbers

23  
125



COPIA DEL



Bolivar Ganador

**DECRETO NO. 20**

de 01 FEB 2010

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

GENERAL ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	GAMARRA DE LA HOZ HAROLD MIGUEL	480	16
GENERAL ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	HERNANDEZ PADILLA ALFONSO	480	16
GENERAL ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	LAGUNA ORTEGA GUILLERMO	480	16
GENERAL ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	MEDINA GUZMAN PEDRO	480	16
GENERAL ADMINISTRATIVA	GRUPO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	CONDUCTOR	POLO PEREZ GEN	480	16

GENERAL ADMINISTRATIVA DE MANO	DESPACHO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	SANES PEREZ IVAN JOSE	9	3
GENERAL ADMINISTRATIVA DE MANO	GRUPO DE NÓMINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MORELOS ROJANO JOSE LUIS	219	2
GENERAL ADMINISTRATIVA DE MANO	GRUPO DE NÓMINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GONZALEZ LOMINET LUZ ESTELLA	222	7
GENERAL ADMINISTRATIVA DE MANO	GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LORA PUERTA SABINA ROSA	222	8
GENERAL ADMINISTRATIVA DE MANO	GRUPO DE VINCULACION Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	QUEZADA AMOR MIGUEL	222	9
GENERAL ADMINISTRATIVA DE MANO	GRUPO DE VINCULACION Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	TECNICO OPERATIVO	ARRIETA ROMERO CARLOS	314	7



GOBIERNO DEL ESTADO BOLIVAR  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

24  
126

**Bolivar Ganador**

**DECRETO NO. 20** de 31 de mayo de 2010

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

GENERAL - ADMINISTRATIVA DE IMANO	GRUPO DE NOMINA	TECNICO OPERATIVO	CASTILLO ALEMAN LUIS	314	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE IMANO	GRUPO DE NOMINA	TECNICO OPERATIVO	ESPANA ORTEGA ELVIS	314	4
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE IMANO	GRUPO DE VINCULACION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL	TECNICO OPERATIVO	OSORIO DIAZ ZORAIDA DE LAS M	314	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE IMANO	GRUPO DE NOMINA	TECNICO OPERATIVO	PRIETO NARANJO CLEMENCIA INES	314	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE IMANO	GRUPO DE NOMINA	TECNICO OPERATIVO	SEGURA SHAIKH ERIKA CONCEPCION	314	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE IMANO	GRUPO DE NOMINA	TECNICO OPERATIVO	TURIZO REINEL DUVIS ESTHER	314	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE IMANO	GRUPO DE NOMINA	TECNICO OPERATIVO	TORRES GENEY OMAIRA ISABEL	314	7
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE IMANO	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN	SECRETARIA EJECUTIVA	PENA LOPEZ MARGARITA ROSA	425	23
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE IMANO	GRUPO DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	SECRETARIA	TATIS BAYZER TATIANA PATRICIA	440	21
GENERAL - ADMINISTRATIVA DE IMANO	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN	AYUDANTE	ARTEAGA HERNANDEZ JORGE	472	10
DE HABITAT	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	ROJAS COHEN YAIR DE JESUS	20	4



SECRETARIA DE HABITACION Y SERVICIOS URBANOS

85  
127



Bolívar Ganador

**DECRETO NO. 20** del 31 de Julio 2013

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

DE HABITAT	DIRECCION AMBIENTE	DIRECTOR TECNICO	LOPEZ FERNANDEZ ROXANA MILENA	9	1
DE HABITAT	DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO	DIRECTOR TECNICO	ROA AMADOR JAIME DAVID	9	1
DE HABITAT		ASESOR	PEREZ TORRES LEDA MARIA	105	3
DE HABITAT	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO - GRUPO ASISTENCIA TECNICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALVAREZ SIMANCAS MONICA DEL C	219	2
DE HABITAT	DIRECCION DE AMBIENTE - GRUPO DE APOYO LEGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MARRUGO GRICE MARIA	219	2
DE HABITAT	DIRECCION DE AMBIENTE - GRUPO DE PLANEACION AMBIENTAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ARROYO MONTECINO CARLOS ALBERTO	219	2
DE HABITAT	DIR. SE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO - GRUPO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SERGE PARDO HUGO	222	9
DE HABITAT	DESPACHO DEL SECRETARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TAPON FORTICH NELCY MARIA	222	9
DE HABITAT	DIR. SE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO - GRUPO ASISTENCIA TECNICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	YIDIOS MERLANO JAIRO	222	9
DE HABITAT	DIR. SE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO - GRUPO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	TECNICO OPERATIVO	LANDAZABAL MOLINA ANGEL	314	7
DE HABITAT	DIRECCION DE AMBIENTE - GRUPO DE PLANEACION AMBIENTAL	TECNICO OPERATIVO	PENA MARIMON YUDI	314	7
DE HABITAT	DIRECCION DE VIVIENDA - GRUPO DE TITULACION	TECNICO OPERATIVO	PRINS DIAZ GLORIA MARIA	314	7
DE HABITAT	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA	CHAVEZ SIERRA ELBA DEL CARMEN	440	21

DE HACIENDA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	MARTINEZ THERAN GUSTAVO RAMON	20	4
DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS	DIRECTOR FINANCIERO	DIAZ MARTINEZ LIBARDO RAMON	9	2
DE HACIENDA	DIRECCION DE TESORERIA	DIRECTOR FINANCIERO	FORTICH GONZALEZ HAROLDO JOSE	9	2
DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTO	DIRECTOR FINANCIERO	GANDARA DE LA ESPRIELLA GELBERTO GABRIEL	9	2
DE HACIENDA	DIRECCION DE ANALISIS Y CONTROL	DIRECTOR TECNICO	JIMENEZ GOMEZ EUNICE	9	2
DE HACIENDA	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	ACEVEDO SIBAJA KATIA	105	2
DE HACIENDA	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	ORTEGA DIAZ JAQUELIN	105	2
DE HACIENDA	DIRECCION DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ACUNA CUELLO MIGDONIA	219	2
DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS - GRUPO DE COBRANZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MORA GAVIRIA MARIA DEL C	219	5
DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BARBOZA LAMBRANO ALFONSO	222	7



SECRETARIA DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DE BOLIVAR

128



Bolívar Ganador

DECRETO NO. 315003

Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CAICEDO MERCADO EVER	222	9
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	HERNANDEZ VASQUEZ MIGUEL	222	7
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MELO PAEZ VERONICA LUCIA	222	7
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE LIQUIDACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	REALES BARCASNEGRAS RAFAEL ENRIQUE	222	7
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	BERNAL FLOREZ KATIA ESTELA	314	3
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	BETANCUR SALCEDO DALMIRO JOSE	314	2
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	CABARCAS MARRUGO JAVIER SEGUNDO	314	2
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE LIQUIDACION	TECNICO OPERATIVO	DE LEON MENDEZ DEUS ELISA	314	7
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	TECNICO OPERATIVO	DE LEON ZAYAS DANIELLYS	314	7
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE COBRANZA	TECNICO OPERATIVO	GAITAN IBARRA MANUEL	314	7
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	HERNANDEZ MARTINEZ MONICA	314	2
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE COBRANZA	TECNICO OPERATIVO	HERRERA BRIEVA GLADIS MARIA	314	7
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	HERRERA ROMERO OSWALDO A	314	3
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	TECNICO OPERATIVO	JANNA LAVALLE ADIB SALOMON	314	3
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	TECNICO OPERATIVO	MCRENO LEAL CESAR ENRIQUE	314	7
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	PEREZ TORRES DAVID EDUARDO	314	2
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE COBRANZA	TECNICO OPERATIVO	PERINAN ORTIZ MARINA	314	7
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	PEROZA RICARDO EFREN JOSE	314	2
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE COBRANZA	TECNICO OPERATIVO	POLO DE BARRIOS ZAYDA	314	7
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	TECNICO OPERATIVO	POLO OROZCO YAMILETH DEL CARMEN	314	7
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	TECNICO OPERATIVO	PUERTA CAMPO MABEL DEL C	314	4
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	RODRIGUEZ CRESPO MARIO ALFONSO	314	2
DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE TESORERÍA	TECNICO OPERATIVO	ROMERO CHICO LILIANA PATRICIA	314	5



Handwritten marks and number 129

COPIA DE

Bolívar Ganador

**DECRETO NO. 20** de 9 de mayo de 2010

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	SIERRA CADRAZCO ASIZAR DE JESUS	314	2
DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS - GRUPO DE FISCALIZACION CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	VASQUEZ BLANCO JONAS EDUARDO	314	7
DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	TECNICO OPERATIVO	VILLA BARRAZA MARCO TULLIO	314	2
DE HACIENDA	DESPACHO DEL SECRETARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE AVILA BERRIO SIRGEVIL	407	11
DE HACIENDA	DIRECCION DE ANALISIS Y CONTROL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FERNANDEZ CASTELLON RAUL MANUEL	407	22
DE HACIENDA	DESPACHO DEL SECRETARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GUZMAN SILVA CARMEN SOFIA	407	14
DE HACIENDA	INGRESOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUCO VALENCIA FERNANDO RICARDO	407	21
DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS - GRUPO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORENO ACEVEDO ARIEL ENRIQUE	407	20
DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS - GRUPO DE FISCALIZACION	INSPECTOR	ARELLANO ORTIZ EDWIN	416	21
DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS - GRUPO DE FISCALIZACION	INSPECTOR	CASTELLON GONZALEZ RAFAEL M	416	21
DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS - GRUPO DE FISCALIZACION	INSPECTOR	DAZ GONZALEZ OSWALDO	416	21
DE HACIENDA	DIRECCION DE INGRESOS - GRUPO DE FISCALIZACION	INSPECTOR	PEREZ GAMBOA JOSE V	416	21
DE HACIENDA	DIRECCION DE TESORERIA	SECRETARIA EJECUTIVA	RUA CABALLERO ASTRID DEL C	425	23
DE HACIENDA	DIRECCION DE TESORERIA	AYUDANTE	ARIZA ALVAREZ LILIANA	472	7
DE HACIENDA	DIRECCION DE TESORERIA	AYUDANTE	ZUNIGA NUÑEZ DORISMEL	472	10

DE HACIENDA - RITORIAL DE	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	BUSTILLO PARRA BLANCA	105	2
DE HACIENDA - RITORIAL DE	GRUPO DE BONOS Y CUOTAS PARTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	BELLIDO BERRIO CAROLINA	219	1
DE HACIENDA - RITORIAL DE	GRUPO DE BONOS Y CUOTAS PARTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ELJAIK OSPINO ANA DELMA	219	2
DE HACIENDA - RITORIAL DE	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	YI ROMANI ALEXIS MARIA	219	2
DE HACIENDA - RITORIAL DE	GRUPO DE BONOS Y CUOTAS PARTES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ANAYA MORALES YAMIL DEL CARMEN	222	7



Handwritten signature and number 130

GOBIERNO DE BOLIVAR

Bolivar Ganador

**DECRETO NO. 00**

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

DE HACIENDA TERRITORIAL DE	GRUPO DE SUSTITUCIÓN, PENSIONES Y AUXILIO FUNERARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OYAGA MENDOZA LUZ ELENA	222	7
DE HACIENDA TERRITORIAL DE	GRUPO DE SUSTITUCIÓN, PENSIONES Y AUXILIO FUNERARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NAVARRO AGUIRRE EDGAR	222	7
DE HACIENDA TERRITORIAL DE	GRUPO DE SUSTITUCIÓN, PENSIONES Y AUXILIO FUNERARIO	TECNICO OPERATIVO	CELEDON RODRIGUEZ JOSEFINA	314	4
DE HACIENDA TERRITORIAL DE	GRUPO DE BONOS Y CUOTAS PARTES	TECNICO OPERATIVO	VASQUEZ VANA JORGE LUIS	314	7
DE HACIENDA TERRITORIAL DE	GRUPO DE SUSTITUCIÓN, PENSIONES Y AUXILIO FUNERARIO	TECNICO OPERATIVO	ZAKZUK NEGRETE GLORIA	314	7
DE HACIENDA TERRITORIAL DE	GRUPO DE BONOS Y CUOTAS PARTES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IRIARTE MAZA CARMELINA	407	21
DE HACIENDA TERRITORIAL DE	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	SECRETARIA EJECUTIVA	QUIROZ OSPINO ALIS MARIA	425	23
DE HACIENDA TERRITORIAL DE	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	AYUDANTE	ARTEAGA HOYOS MARCOS	472	10
DE HACIENDA TERRITORIAL DE	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	AYUDANTE	FERNANDEZ ADUEN CARLOS ANDRES	472	10

ES FIEL COPIA DEL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



BOLIVAR

29  
131



Bolívar Ganador

# DECRETO NO. 20

“Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios”

A DE UCTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	CARMONA BARROSO DORA GRACE	20	4
A DE UCTURA	GRUPO SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BETANCOURT GARRIDO GONZALO	222	7
A DE UCTURA	GRUPO SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DE LA BARRERA MUNIZ ANTONIO	222	7
A DE UCTURA	GRUPO PLANEACION DE OBRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIAZ BAEZ PATRICIA ELENA	222	7
A DE UCTURA	GRUPO SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ELJADUE MARTINEZ ROBERTO	222	7
A DE UCTURA	GRUPO SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MARIMON MATOREL EFRAIN DEL C	222	7
A DE UCTURA	GRUPO SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OSPIÑO POLO MARIA DEL CARMEN	222	9
A DE UCTURA	GRUPO SUPERVISION Y CONTROL DE PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PALOMINO GELEZ DAGOBERTO	222	7
A DE UCTURA	GRUPO PLANEACION DE OBRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PINEDO MEJIA CLAUDIA P	222	9
A DE UCTURA	GRUPO PLANEACION DE OBRAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PORTO TURIZO ANTONIO CLARET	222	7
A DE UCTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VERGARA GOMEZ ZAIDA	222	7
A DE UCTURA	GRUPO PLANEACION DE OBRAS	TECNICO OPERATIVO	VARELA ESCUDERO EVANGELINA	314	7
A DE UCTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PORTO ZUNIGA ADALGIZA DEL C	407	19
A DE UCTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA EJECUTIVA	ZABALA OYUELA AMANDA	425	23
A DE UCTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	AYUDANTE	DEL PORTILLO RODRIGUEZ ADOLFO	472	10
A DEL INTERIOR	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	BOSSIO PEREZ JOSE HILARIO	20	4
A DEL INTERIOR	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - GRUPO DE ORDEN PUBLICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ARIZA SALGADO OLGA	219	2
A DEL INTERIOR	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - GRUPO DE SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GONZALEZ MARTINEZ LUIS FERNANDO	222	9

COPIA DEL



132

Bolivar Ganador

# DECRETO NO. 20

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

A DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - GRUPO DE SEGURIDAD Y CULTURA CIUDADANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PIZARRO BENITES LUCY	219	2
A DEL INTERIOR	DIRECCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	RODRIGUEZ AGUILAR ROCIO	219	2
A DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - GRUPO DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DELITO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ESCORCIA OROZCO SUSANA	222	7
A DEL INTERIOR	DIRECCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LARIOS REDONDO EDGAR R	222	7
A DEL INTERIOR	GRUPO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	RICARDO BARRIOS SARA C	222	12
A DEL INTERIOR	DIRECCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TURIZO LOBO MARTHA LUZ	222	9
A DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - GRUPO DE ORDEN PÚBLICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VELASQUEZ HERAZO CIRA DEL C	222	12
A DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	TECNICO OPERATIVO	MARTELO ECHENIQUE FANNY M	314	7
A DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	TECNICO OPERATIVO	RAMOS MEZA MAURICIO	314	7
A DEL INTERIOR	GRUPO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS	TECNICO OPERATIVO	TEHERAN TORRES ALVARO HIGINIO	314	7
A DEL INTERIOR	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - GRUPO DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DELITO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONEO MANJARREZ GLORIA INES	407	14
A DEL INTERIOR	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA EJECUTIVA	CARDENAS GARAY VERENA DEL R	425	23
A DEL INTERIOR	DIRECCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	SECRETARIA	GARCIA AGUDELO KELLY TATIANA	440	12
SORA JURIDICA	DESPACHO	JEFE DE OFICINA ASESORA	VEGA SALTAREN YOLANDA ISABEL	115	6
SORA JURIDICA	DESPACHO DEL JEFE DE OFICINA ASESORA	ASESOR	TRUCCO DE LA HOZ ADRIANA MARGARITA	105	5
SORA JURIDICA	DESPACHO DEL JEFE DE OFICINA ASESORA	ASESOR	VELEZ ORTIZ GINA PATRICIA	105	3
SORA JURIDICA	DESPACHO DEL JEFE DE OFICINA ASESORA	ASESOR	TORRES SERRA LEONARDO	105	1
SORA JURIDICA	GRUPO CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ARIZA OTERO DEMOSTENES	222	7
SORA JURIDICA	GRUPO CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CUADROS GUTIERREZ ELIZABETH	222	7
SORA JURIDICA	GRUPO ASUNTOS LABORALES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	QUEVEDO CANEDO ORLANDO	222	7
SORA JURIDICA	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JARABA CASTILLO ENEVIS LIDA	219	2
SORA JURIDICA	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIAZ GUTIERREZ JORGE ALFREDO	219	5



57  
133

COPIA DEL



82  
134

Bolivar Ganador

**DECRETO NO. 20** de 01 de 2011  
 "Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

ESORA JURIDICA	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	TECNICO OPERATIVO	HEREDIA DIMINGO CLORIS	314	7
ESORA JURIDICA	DESPACHO JEFE OFICINA ASESORA	TECNICO OPERATIVO	MARTINEZ VILLAMIL PATRICIA	314	7
ESORA JURIDICA	DESPACHO JEFE OFICINA ASESORA	TECNICO OPERATIVO	MEJIA CHAVEZ PIEDAD	314	3
ESORA JURIDICA	GRUPO CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	TECNICO OPERATIVO	MONTERO LEYVA JANETH JOSEFINA	314	7
ESORA JURIDICA	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	TECNICO OPERATIVO	MONTES SALCEDO BYRON DE JESUS	314	7
ESORA JURIDICA	GRUPO DEFENSA JUDICIAL	TECNICO OPERATIVO	MURILLO IBANEZ MARIA MARGARITA	314	7
ESORA JURIDICA	GRUPO CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	TECNICO OPERATIVO	TORRES URUETA EMILSE	314	4
ESORA JURIDICA	GRUPO CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MUNOZ MORALES JESUS M	407	18
ESORA JURIDICA	GRUPO CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA EJECUTIVA	PENA PAILOT MARLY SOFIA	425	23
ESORA JURIDICA	DESPACHO JEFE OFICINA ASESORA	SECRETARIA EJECUTIVA	AVILA MELENDEZ MARIA P	425	19
ESORA JURIDICA	DESPACHO JEFE OFICINA ASESORA	AYUDANTE	VANEGA URANGO BRAULIO V	472	10

DE MINAS Y	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	WONG BALDIRIS YOLANDA	20	4
DE MINAS Y	GRUPO FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AMADOR MATUTE ALFREDO	219	2
DE MINAS Y	GRUPO FOMENTO Y DESARROLLO ENERGETICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEL TORO DIAZ ALCIDES	219	2
DE MINAS Y	GRUPO LEGAL DE FISCALIZACION Y TITULACION MINERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PINERES PAYARES NATALIA I	219	2
DE MINAS Y	GRUPO FOMENTO Y DESARROLLO MINERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PINILLA ABRIL FEDERICO	219	2
DE MINAS Y	GRUPO LEGAL DE FISCALIZACION Y TITULACION MINERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MATSON CARBALLO ALVARO	222	12
DE MINAS Y	GRUPO FOMENTO Y DESARROLLO ENERGETICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VARGAS MARTINEZ ALVARO	222	7
DE MINAS Y	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA EJECUTIVA	HERNANDEZ PEREIRA URZUJA	425	23
DE MINAS Y	DESPACHO DEL SECRETARIO	AYUDANTE	GUTIERREZ REZZA EITHEL M	472	10

DE PLANEACION	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIO DE DESPACHO	GONZALEZ ROA JULIAN	20	4
DE PLANEACION	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	ARMESTO ARDILA YULY CAROLINA	105	1
DE PLANEACION	DIRECCION DE PROYECTOS - GRUPO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CAMARGO BERRIO BRADYS INES	219	1



SECRETARIA DE PLANEACION

Bolívar Ganador

**DECRETO NO. 20** de 04/03/2011

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

DE PLANEACION	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO - GRUPO DE ESTADISTICAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	HERNANDEZ RODRIGUEZ DELCY	219	2
DE PLANEACION	DIRECCION DE PROYECTOS - GRUPO DE INVERSION PÚBLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GARCIA ORTEGA MERCEDES BEATRIZ	222	12
DE PLANEACION	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO - GRUPO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GOMEZ TATIS OLIMPO	222	7
DE PLANEACION	DIRECCION DE PROYECTOS - GRUPO DE INVERSION PÚBLICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GONZALEZ BARRIOS SANDRA MARGARITA	222	7
DE PLANEACION	DIRECCION DE PROYECTOS - GRUPO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	JULIO ROJAS OSWALDO	222	7
DE PLANEACION	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO - GRUPO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	MILLAN GANDARA ANIBAL	222	8
DE PLANEACION	DESPACHO DEL SECRETARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JULIO LOPEZ CARMEN AMALIA	407	19
PRIVADA	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	HERNANDEZ TORRES GERMAN DANILO	105	3
PRIVADA	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	VILLAMIZAR VEGA GIOVANNI JOSE	105	1
PRIVADA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	TECNICO OPERATIVO	ALBA ARANGUREN IVAN DARIO	314	7
PRIVADA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	TECNICO OPERATIVO	CASTELLON BERMUDEZ MARITZA	314	3
PRIVADA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	TECNICO OPERATIVO	O CAMPO ARCIRIA LUIS F	314	4
PRIVADA	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	TECNICO OPERATIVO	SANCHEZ ORTIZ JUAN MANUEL	314	7
PRIVADA	GRUPO DE PROTOCOLO	TECNICO OPERATIVO	FACIOLINCE BERMUDEZ MARIA E	314	7
PRIVADA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA EJECUTIVA	GONZALEZ GARCIA YASMINA	425	23
PRIVADA	GRUPO DE PROTOCOLO	SECRETARIA EJECUTIVA	DE AVILA ANAYA CRUZ DEL ROSARIO	425	19
PRIVADA	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA	ESQUIVEL CHACON FRANCIA ELENA	440	21
DE SALUD	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	CHEDRAUI ALVARINO NICOLAS ANTONIO	105	5
DE SALUD	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DIRECCION LEGAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TRESPALACIOS MARIMON ASCENETH	222	7



39  
135

COPIA DEL  
SECRETARIO DE SALUD



Bolívar Ganador

**DECRETO NO. 20** de 01 FEB 2011

"Por el cual se asignan y distribuyen los cargos de la planta de personal del nivel central de la Gobernación de Bolívar financiada con recursos propios"

DE APOYO PARA EL IVAR	DESPACHO DEL DIRECTOR	DIRECTOR TECNICO	ALI BARROS SHEYLA YANETT	9	4
DE APOYO PARA EL IVAR	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	RODELO RAMIREZ JULIO	219	2
DE APOYO PARA EL IVAR	DESPACHO DEL DIRECTOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ARRIETA BANOS ROBERTO	222	7

DE TRANSITO	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA	BARBOZA ACOSTA DALINE	440	21
-------------	-------------------------	------------	-----------------------	-----	----

DE VICTIMAS	DESPACHO DEL SECRETARIO	ASESOR	CAMARGO PAYARES ROBERTO JESUS	105	3
DE VICTIMAS	GRUPO DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION A VICTIMAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CASTELLAR SERRANO NANCY	213	2
DE VICTIMAS	GRUPO DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION A VICTIMAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ROBLEDO DELGADO OSCAR ARMANDO	219	2
DE VICTIMAS	GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACION DE VICTIMAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAOLA LINAN NELLYS DEL CARMEN	407	14
DE VICTIMAS	DESPACHO DEL SECRETARIO	SECRETARIA EJECUTIVA	ORTIZ PUERTA LIDA DAYAN	425	23

2) El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

artagena de Indias.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Lidia Espinosa Harris  
 Oscar Sañes Pérez  
 Néstor Ortiz  
 Eli Quezada Amor  
 Keith Cuadros Gutiérrez

COPIA DEL



384  
136